

**AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI-016-20**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-016-20, cuyo objeto es: *“Adquisición de equipos de videoconferencia y carteleras digitales para el mejoramiento del servicio tecnológico con que cuenta la Agencia Nacional de Minería”* el cual, a partir de la fecha, se podrá consultar a través del Sistema Electrónico de contratación pública – SECOP II, junto con el documento de estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones del proceso y demás documentos que soportan este proceso de contratación.

Así mismo, se pone en conocimiento de los interesados, la información que deberán tener en cuenta para participar en el proceso de selección, en los siguientes términos:

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1. La Agencia Nacional de Minería se encuentra ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 -51 Torre 4 Piso 10 Edificio Argos de la Ciudad de Bogotá D.C.
- 1.2. La ANM atenderá las solicitudes, consultas o inquietudes de los interesados en participar en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SI-016-20, a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.3. Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso contractual a través de los canales habilitados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.
- 1.4. Los requerimientos técnicos de la contratación que se pretende adelantar se encuentran relacionados en el **ANEXO ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS** del pliego de condiciones.

**2. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO:**

El presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa electrónica, con fundamento en lo previsto en el artículo 2°, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 del 2007; por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las Entidades.

**3. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCESO:**

El proceso de contratación se desarrollará conforme con las disposiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el literal a) del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

**4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, al tratarse de bienes de características técnicas uniformes, Se tendrá como **único criterio de evaluación el menor precio ofrecido**, para lo cual se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.



## 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato a celebrar atenderá los siguientes criterios:

- **ENTREGA, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS NUEVOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA.**

El plazo máximo para la entrega, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los nuevos equipos para el sistema de videoconferencia, en los términos del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**, será de tres (3) meses, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- **ENTREGA INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE CARTELERAS DIGITALES.**

El plazo máximo para la entrega, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de la solución de carteleras digitales, en los términos del **ANEXO DE ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**, será de tres (3) meses, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

## 6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Los bienes deben ser entregados en las estaciones y puntos de Apoyo de Seguridad y salvamento minero que se enuncian a continuación:

- **ENTREGA, INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS NUEVOS EQUIPOS Y EL SOFTWARE COMO UN SERVICIO DEL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA.**

La entrega, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de los nuevos equipos para el sistema de videoconferencia deberá realizarse según lo indicado en la siguiente tabla:

ÍTEM	SEDES	DIRECCIÓN
SALAS TIPO Auditorio	1 BOGOTÁ	CALLE 26 NO. 59 - 51 TORRE 4 PISO 10 Presidencia
SALAS TIPO B	1 CARTAGENA	CARRERA. 20 NO. 24 A – 08 MANGA, SECTOR VILLA
	2 CÚCUTA	CALLE 13 A NO. 1E – 103. BARRIO CAOPOS
	3 VALLEDUPA	CALLE 11 NO. 8-79, EDIFICIO SOA OFICINAS 202 – 203.
	4 MEDELLIN	CALLE 32 E NO. 76 – 76. BARRIO LAURELES EL
	5 MANIZALES	CARRERA 24 A NO. 61 – 50. BARRIO LA
	6 QUIBDO	CALLE 23 NO. 4 – 26 PISO 2, BARRIO

	7	CALI	CALLE 13 A NO. 100 – 35 OFICINAS 201-202. EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL. BARRIO
	8	PASTO	CALLE 2 NO. 23 A – 32. BARRIO CAPUSIGRA
	9	BOGOTÁ	CALLE 26 NO. 59 - 51 TORRE 4 PISO 8 VSCSM
	10	IBAGUÉ	CARRERA 8 NO. 19 - 31, BARRIO INTERLAKEN
	11	BUCARAM	CALLE 26 NO. 59 - 51 TORRE 4 PISO 8 VSCSM
	12	NOBSA	KILÓMETRO 5, VÍA SOGAMOSO
SALA TIPO E	1	BOGOTA	TORRE 7
SALA TIPO F	1	BOGOTA	CALLE 26 NO. 59 - 51 TORRE 4 PISO 8 Audiencia Piso 8

La configuración, integración y puesta en funcionamiento, implementación de salas de videoconferencia basadas en Microsoft Teams Rooms deberá realizarse en cada una de las sedes anteriormente descritas.

- ENTREGA INSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA SOLUCIÓN DE CARTELERAS DIGITALES.

La entrega, instalación, configuración, integración y puesta en funcionamiento de la solución de carteleras digitales deberá realizarse en las siguientes ubicaciones:

ÍTEM	SEDE	DIRECCI
1	MEDELLÍN	CALLE 32 E NO. 76 -76. BARRIO LAURELES
2	CAL	CALLE 13 NO 100 - 35 EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL OFICINAS 201 Y 202.
3	BUCARAMANGA	CARRERA 20 NO. 24
4	CÚCUT	CALLE 13 A NO. 1E – 103. BARRIO CAOBS
5	IBAGU	CARRERA 8 NO. 19 - 31, BARRIO INTERLAKEN
6	VALLEDUPAR	CALLE 11 NO. 8-79, EDIFICIO SOA OFICINAS 202 – 203. BARRIO NOVALITO
7	NOBS	KILÓMETRO 5, VÍA SOGAMOSO
8	PASTO	CALLE 2 NO. 23 A – 32. BARRIO CAPUSIGRA
9	MANIZALES	CARRERA 24 A NO. 61 – 50. BARRIO LA ESTRELLA
10	CARTAGENA	Carrera. 20 No. 24 A – 08 Manga, sector Villa Susana.
11	ATENCION AL MINERO (	CALLE 26 NO. 59 - 51 TORRE 3 LOCAL 107
12	BOGOT	CALLE 26 NO. 59 - 51 TORRE 4 PISO 8

13	BOGOT	CALLE 26 NO. 59 - 51 TORRE 4 PISO 9
14	BOGOT	CALLE 26 NO. 59 - 51 TORRE 4 PISO 10

**Nota 1:** Los gastos por desplazamientos de personal y transporte de equipos, insumos, elementos, materiales, etc., para el cumplimiento de su labor y obligaciones, deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

#### LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS:

Los interesados en participar del presente proceso de contratación deberán presentar sus ofertas a través del canal habilitado para el efecto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, hasta **las 09:00 am del 19 de agosto del 2020.**

#### 7. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial asignado para la presente contratación asciende a la suma de hasta **SETECIENTOS NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$790.587.254) M/CTE** incluido IVA, y demás impuestos, tasas costos y/o gastos directos e indirectos a que haya lugar.

#### 8. LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación NO es susceptible de ser limitado a Mipyme, dado que el presupuesto oficial supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), por lo que no se cumple con el requisito establecido en el numeral 1º del artículo en mención

#### 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial establecido para la presente contratación se encuentra amparado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedidos por el Grupo de Recursos Financieros:

Descripción	CDP	Valor (\$)
Recursos SGR	51320 del 12 de junio del 2020	392.632.692
Recursos de Inversión propios 20	53820 del 12 de junio de 2020	240.603.725
Recursos ANM Inversion propiso 11	53820 del 12 de junio de 2020	130.186.108
Recurso Funcionamiento	53820 del 12 de junio de 2020	27.164.729
<b>Total</b>		<b>790.587.254</b>

#### 10. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES:

Seguendo los lineamientos fijados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Seguimiento los lineamientos fijados en el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN” expedido por Colombia Compra se logra concluir que



la contratación a celebrar se encuentra cubierta de la aplicación de Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes, así:

PAIS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
Canadá	SI	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
<b>El Salvador</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
<b>Guatemala</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
<b>Honduras</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>
Estados AELC	SI	NO	NO	NO
México	SI	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
<b>Comunidad Andina</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>SI</b>

### QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Las personas interesadas en el presente proceso de selección de contratista podrán participar como proponentes individuales o plurales (Consortios, Uniones Temporales u otro tipo de proponente plural que surja de la celebración de contratos de colaboración), cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar, con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

### 11. DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El Proyecto de Pliego de Condiciones, así como los estudios y demás documentos previos que soportan el presente proceso de contratación, podrán ser consultados a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II

### 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Publicación del aviso de convocatoria pública	7/29/2020 12:00
Publicación Estudios Previos	7/29/2020 12:00
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	8/05/2020.16:00
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	8/07/2020 16:00
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	8/10/2020 18:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso.	8/10/2020 18:00



Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	8/12/2020 11:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/14/2020 18:00
Plazo máximo para expedir adendas	8/14/2020 09:00
Presentación de Ofertas	8/19/2020 09:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	8/19/2020 09:05
Informe de presentación de ofertas	8/19/2020 11:00
Publicación del informe de verificación o evaluación	8/21/2020 17:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	8/26/2020 16:00
Apertura del sobre económico	8/28/2020 09:00
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria desierto	8/31/2020 19:00
Firma del Contrato	9/01/2020 14:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	9/01/2020 14:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	9/01/2020 15:00

**Nota: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar con la apertura del proceso, o durante el desarrollo del proceso, a través de adendas, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en las condiciones establecidas en pliego de condiciones y su complemento.**